Guayaquil, 2 de Marzo de 1998

SEÑORES
ACCIONISTAS DE
INVERSIOLIT S.A.
CIUDAD.-

Señores Accionistas:

Cúmpleme presentar a usted el informe de labores en calidad de Comisario de la Empresa, de conformidad de lo que dispone la Ley de Compañías en sus art. # 316 y los Estatuto Sociales de la Empresa. Debo indicar que la revisión efectuada a la Contabilidad y los Estados Financieros del ejercicio de 1997, se determinan que estos se encuentran llevados y registrados en los libros de Contabilidad respectivos y además estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, además informo que la Junta General llevada a cabo de tipo Universal, para aprobar los Estados Financieros se la hizo de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías; así como el libro de actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de acciones, Accionistas, Comprobantes y Libro de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones que establece la Ley en mención también debo indicar que las cifras que constan en los Estados Fimancieros son reales y se encuentran registrados en la Contabilidad.

Como conclusión de mi labor desarrollada debo manifestar que tuve la colaboración prestada por los señores administradores.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes respecto a mis funciones de Comisario

De los señores accionistas:

Atentamente,

Carlos López
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

07 ABR. 1998